

lejt

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319867105**

**CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR
MICROCOMPUTADORES**

N° 77319112471

Providencia, 30/12/2019

El Director Regional de la D.R.M.S. ORIENTE, que suscribe, certifica que la Estación de Servicios que a continuación se individualiza, se encuentra autorizada para utilizar el siguiente microcomputador y emitir Guías de Despacho por medio de rollos previamente timbrados por este Servicio, de acuerdo con la Resolución Ex N° 53 de 25.09.2003, de la Dirección Nacional, que autorizó a la COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT: 99.520.000-7, para emitir documentos mediante el Sistema " TARJETA COPEC TRANSPORTE".

CONCESIONARIO: DISTRIBUIDORA [REDACTED] Y COMPAÑIA LIMITADA

R.U.T: 76.244.038-5

DIRECCIÓN: ARTURO PRAT N° 1313

COMUNA: RENGÓ

TERMINAL	MARCA	MODELO	SERIE
N° 1	VERIFONE	VX - 520	288-824-737
N° 2	VERIFONE	VX - 520	288-824-404
N° 3	VERIFONE	VX - 520	289-508-387
N° 4	VERIFONE	VX - 520	283-753-492
N° 5	VERIFONE	VX - 520	288-890-071
N° 6	VERIFONE	VX - 520	260-228-625

Impresora: TÉRMICA INCLUIDA EN EQUIPO, SEGÚN ORDINARIO N° 3804 DEL 31-08-2006 DE LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL SII.

Se otorga el presente Certificado, para que se proceda al sellamiento de los equipos antes individualizados, desde su base al mesón o mueble sobre el cual quedan instalados.

El contribuyente deberá cumplir en la emisión de las Guías de Despacho, con todas las exigencias dispuestas en la Res. Ex. N° 53 de 25.09.2003

Firmado digitalmente por
Marcelo Esteban Avendaño Soto
Fecha: 2019.12.30 11:02:05
-03'00'

**MARCELO AVENDAÑO SOTO
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

DISTRIBUIDORA [REDACTED] Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT: 76.244.038-5

SR. [REDACTED], en representación de COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A,

RUT: 99.520.000-7

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE D.R.M.S. ORIENTE

ARCHIVO

SCC/BMA/tmm